

las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de marzo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 13. Vivienda en la planta tercera, alta o ático, a la izquierda, según se mira al edificio desde el frente. Tiene una superficie construida de 124 metros 41 decímetros cuadrados, más una terraza descubierta al frente, de otros 45 metros cuadrados, y un balcón al fondo de otros 3 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente o norte, calle La Plaza; izquierda, mirando, finca de don Ramón García Reverón; fondo, terrazas pertenecientes a las fincas números 5 y 6, y derecha, finca número 14. También linda, en su parte central y por sus cuatro lados con escalera de acceso de la vivienda del portal de la izquierda. Cuota: 7,65 centésimas. Inscripción: Pendiente de inscripción, por proximidad de título, citándose a efectos de búsqueda el tomo 923, libro 350 de Arona, folio 128, finca número 33.227.

Procedencia: El inmueble anteriormente descrito forma parte de un edificio de cuatro plantas y sótano, en la calle La Plaza, donde llaman «Natero», en el valle San Lorenzo, del término municipal de Arona, construida sobre un solar de 380 metros 26 decímetros cuadrados. La planta de sótano se destina a garaje; la planta baja, a tres locales comerciales; las plantas primera y segunda, altas, a cuatro viviendas por planta, y la planta tercera, alta o ático, a dos viviendas. Linda, todo: Frente o norte, calle La Plaza; izquierda, entrando, finca de don Ramón García Reverón; fondo, de don Nicolás García Sierra, y derecha, de herederos de don Eloy González Bello y doña Antonia Reverón Torres. La finca se tasa en 12.362.437 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 6 de noviembre de 1998.—La Juez titular, Celia Blanco Redondo.—El Secretario.—62.216.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 387/1986, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, contra don José Vega Chaparro, don Diego Vega Chaparro y don Fernando Vergel Araujo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914 0000 17 0387 86, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica. Parcela de tierra calma en término de Huelva, al sitio de Peguerillas, con una superficie de 3 hectáreas 84 áreas 51 centiáreas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Huelva 3, al tomo 1.088, libro 534, folio 217, finca número 37.394. Valoración: 4.200.000 pesetas.

Finca: Piso primero derecha, tipo B, del portal 4, de la casa en Huelva, en la plaza Houston, sin número, de 108,35 metros cuadrados construidos. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 868, libro 359 de Huelva, al folio 109, finca número 22.340. Valoración: 5.800.000 pesetas.

Finca: Piso sexto derecha, tipo B, del portal 4 de la casa en Huelva, en la plaza Houston, sin número de 108,35 metros cuadrados construidos. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 868, libro 359 de Huelva, al folio 154, finca número 22.370. Valoración: 5.800.000 pesetas.

Finca: Vivienda de tipo A, con puerta señalada con el número 1, en el piso segundo del edificio al sitio del Tiznado o Huerto Paco, en Huelva, con acceso por el portal B, con una superficie construida de 71,57 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 747, libro 251 de Huelva, folio 146, finca número 13.274. Valoración: 3.600.000 pesetas.

Finca: Local comercial, contiguo con la medianera derecha del edificio en Huelva, calle Concepción Rodríguez Garzón, número 44, de 20 metros cuadrados útiles. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Huelva al tomo 1.070, libro 522 de Huelva, folio 247, finca número 36.015. Valoración: 950.000 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—61.966.

IBIZA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 128/1998, promovido por la Procuradora doña Magdalena Tur Pereyro, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por doña Madelene Julia Mireille de Pouget y don Christopher Cassar, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sección Civil de este Juzgado por primera vez el próximo día 22 de enero de 1999, a las trece treinta horas, al tipo del precio tasado en escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad 6.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de febrero de 1999 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 419 Banco Bilbao Vizcaya, oficina Vara de Rey, Ibiza (clave procedimiento 18), una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Segundo piso de una casa sita en la calle Amadeo I de esta ciudad, señalada con el número 18, de 73 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.129, libro 12, folio 41, finca número 781.

Dado en Ibiza a 14 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La oficina en funciones de Secretario.—61.988.

IBIZA

Edicto

Doña María Teresa Rodríguez Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ibiza (Baleares),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 139/1998, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procurador doña Magdalena Tur Pereyro, contra don José Ribas Bonet y doña Ana María Amado López, en los que por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos: Para la primera subasta, el día 22 de enero de 1999, a las trece horas, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que sea admisible postura inferior. Para la segunda subasta, el día 22 de febrero de 1999 a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta sin que sea admisible postura inferior. Para la tercera subasta, el día 22 de marzo de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 0422000018013998 del Banco Bilbao Vizcaya, acreditándose en el Juzgado con el resguardo provisional de subasta correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en plica cerrada, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la regla que antecede. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 14 están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del inmediato viernes hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a las subastas, salvo la que corresponde al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento

de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere solicitado por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por orden de las mismas.

Décima.—Caso de no poderse efectuar la notificación personal al deudor de la subasta, sirva el presente edicto de notificación al mismo.

Undécima.—La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 14.286, inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, libro 184 del Ayuntamiento de San Antonio, tomo 1.129, folio 11; sita en San Antonio (Ibiza) calle Vara del Rey, esquina calle Madrid, Edificio Reino I, piso segundo, puerta tercera o F. Tasada pericialmente en 6.060.000 de pesetas.

Y para que el presente edicto sirva de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal sea negativa, así como a los posibles licitadores y para su inserción el B.O.C.A.I.; en el Boletín Oficial del Estado, así como en tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Ayuntamiento y Juzgado donde radica la finca, expido el presente.

Dado en Ibiza a 18 de septiembre de 1998.—La Secretaria Judicial, María Teresa Rodríguez Moreno.—61.987.

IBI

Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido con el número 6/1995, a instancias de Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana, representada por el Procurador don Blascom Santamaría, contra «Flexocrom, Sociedad Anónima», y otros, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de abril de 1999, y previo de su valoración. No concurriendo postores de la misma, se señala por segunda vez el día 13 de mayo de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción de tipo para el día 10 de junio de 1999, cada una de ellas a las diez horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción de tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito, no serán admitidos salvo el derecho que tiene el demandado en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones del Registro de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina contracoladora, mara «Automatan» con todos sus accesorios.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Vehículo turismo marca «Wolkswagen», modelo corrado INY 16V, matrícula A.7678-BK.

Valorado en 600.000 pesetas.

una veinticuatroava parte indivisa: Urbana. Local de sótano del número 1 de policía. Con una superficie útil de 497,95 metros cuadrados, carentes de distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 686, libro 147 de Ibi, folio 124, finca registral número 11.656, inscripción 7.^a

Valorado en 700.000 pesetas.

Urbana. Vivienda centro izquierda, subiendo la escalera en la quinta planta de altos, o sexta desde tierra, del edificio sito en Ibi, calle San Jaime número 1 de policía. Es de tipo B. Tiene una superficie de 106,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 686, libro 147, de Ibi, folio 165, finca registral número 11.677, inscripción 2.^a.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Ibi a 24 de noviembre de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—62.356.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 0445/1996, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra «Yunain, Sociedad Limitada», y «Dipasis, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Finca 29. Porción de terreno en el término municipal de Yuncos, al sitio de Requena, en forma rectangular con una extensión superficial de 475 metros cuadrados. Se destina a uso industrial privado. Dentro del perímetro de esta finca existe en construcción una edificación: Nave industrial de una planta de una superficie construida de 375 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas (Toledo), tomo 1.433, libro 62 del Ayuntamiento de Yuncos, finca número 6.429.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz número 19, el próximo día 18 de enero, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 15.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificada del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de febrero, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará un tercer, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y encontrándose el demandado «Dispais, Sociedad Limitada», en paradero desconocido, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 21 de octubre de 1998.—El Secretario, Antonio Gutiérrez López.—62.118.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Solamo, Juez Titular de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 33/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, 33/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Blapavi, Sociedad Limitada», don Blanco Parra Villaseca y doña Juliana Villaseca Villaseca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0017/0033/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 3.742, tomo 1.407, libro 63, folio 218, en término de Añover de Tajo (Toledo), inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas (Toledo).

Tipo de subasta: 753.604 pesetas.

El presente edicto servirá para notificar a los demandados las fechas de las subastas, para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Illescas a 23 de noviembre de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—62.436.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Daniel Monteliu Delgado y doña María del Codo Castillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291-0000-0018-0270-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno señalada con el número 40 de la finca «Monteviejo», número 2, en término de Las Ventas de Retamosa (Toledo). Tiene una superficie de 403 metros cuadrados. Sobre esta parcela se ha edificado la siguiente vivienda: Vivienda unifamiliar, desarrollada en tres plantas unidas entre sí por una escalera interior. La planta baja tiene una superficie construida de 94 metros 37 decímetros cuadrados, aproximadamente, más 19 metros 6 decímetros cuadrados de garage; planta primera tiene una superficie de 59 metros 94 decímetros cuadrados, aproximadamente, y la plana alta o de buhardilla tiene una superficie de 42 metros 81 decímetros cuadrados, aproximadamente, diáfana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, tomo 1.456, libro 23 de la Ventas de Retamosa, folio 179, finca número 2.451, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.400.000 pesetas.

Dado en Illescas a 24 de noviembre de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—62.399.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 570/1996, se tramita en este Juzgado, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Manuel Servando Estrade Pando contra «Residencial las Fresas, Sociedad Limitada», sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.